

Reunión Parte Social con Director General Personal del Ministerio de Defensa.

En el día de ayer tuvo lugar una reunión del nuevo Director General de Personal del Ministerio de Defensa, General de División D. José Ramón Velón Ororbía, con los representantes de la Parte Social en la Mesa Delegada y Subcomisión Paritaria. La reunión fue convocada por el nuevo Director General al objeto de tener una primera toma de contacto con los Representantes Sindicales de los Empleados Públicos en el Ministerio de Defensa presentes en los distintos foros de negociación del mismo.

Toda la Parte Social agradeció la invitación y felicitó al nuevo Director General por su nombramiento deseándole lo mejor en su nueva etapa profesional. La mayoría de la Parte Social conocíamos ya al General Velón por ostentar anteriormente la jefatura de LA Subdirección General de Planificaciones y Costes del Ministerio de Defensa y haber participado en algunas reuniones de la Mesa Delegada.

Durante la reunión la Parte Social aprovechó para manifestar al nuevo DIGENPER las cuestiones que afectan a los diversos colectivos que integran los recursos humanos del Ministerio.

Muchas cuestiones no son en absoluto nuevas y algunas llevamos tiempo reivindicándolas toda la parte social. Destacamos las siguientes:

- Necesidad de establecer una productividad negociada para el Personal Laboral, al igual que existe en otros departamentos ministeriales.
- Desarrollo de la carrera profesional del Personal Funcionario y Estatutario.
- Apertura de nuevos Procesos de Estatutarización del Personal Sanitario y no Sanitario que desarrollan su trabajo en hospitales y centros anexos.
- Convocar Concursos de Traslados específicos para el Cuerpo de Arsenales de la Armada.
- Negociación del trabajo a distancia en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Por parte de CSIF-AGO se planteó también la posibilidad de que el Ministerio de Defensa valorase la creación de un cuerpo propio de Funcionarios Civiles de la Defensa, enfocado a las tareas de carácter técnico de los cometidos especiales que se desarrollan en la inspección y mantenimiento de los diferentes sistemas de armas de los tres ejércitos, siendo además el área técnica y profesional la que cuenta con mayor número de efectivos Laborales.

Tras el encuadramiento realizado a raíz del IV Convenio Único, el personal laboral se encuentra integrado en los niveles de titulación equivalentes a los grupos A1, A2, B, C1 y C2 de los Funcionarios (siendo tales los grupos M3, M2, M1, E2 y E1). Por tanto, desde el punto de vista de titulación para el acceso a la Función Pública, nada obstaría a que pudiera plantearse la creación de un Cuerpo Especial de Funcionarios de la Defensa donde pudieran asimismo tener cabida los ya existentes en la Armada, así como el Personal Laboral del propio Ministerio de Defensa que quisiera integrarse en el mismo mediante una promoción horizontal.

Dicho cuerpo propio de Funcionarios tendría diferente nomenclatura dependiendo del nivel académico correspondiente (así, por ejemplo, podría haber un Cuerpo Especial de Ingenieros o Ingenieros Técnicos de la Defensa para A1 y A2, un Cuerpo Especial de Técnicos Superiores de la Defensa para el grupo B donde se debería integrar al de Maestros de Arsenales de la Armada, un Cuerpo Especial de Técnicos de la Defensa para el C1 donde tendrían cabida los Oficiales de Arsenales de la Armada y un Cuerpo Especial de Ayudantes de la Defensa para el C2).

El Director General agradeció las felicitaciones y las propuestas de la Parte Social, tomando nota de ellas y comentando que serían objeto de estudio.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*